



INFORME DE GESTIÓN 2023

Bogotá; D. C. 14 de marzo de 2024

Atención:

Instituciones afiliadas

Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública -ASFACOP-
Ciudad.

Ref. Informe de Gestión 2023

En calidad de presidente del consejo directivo y representante legal de ASFACOP, pongo a consideración de la **LV Asamblea General** el informe de la gestión llevada a cabo durante el año 2023.

ASFACOP desde hace cincuenta (50) años, en cumplimiento con su función como institución de propiedad social comprometida con la calidad de la educación y del desarrollo del conocimiento contable del país, a través de procesos de capacitación, difusión, investigación y del relacionamiento interinstitucional en el ámbito local, nacional e internacional; obtiene y gestiona recursos logrados de forma solidaria y conjunta de las instituciones afiliadas y, en el desarrollo de proyectos especiales para consolidar su apuesta misional.

En dicho entendido, me permito presentar el informe de las líneas estratégicas llevadas a cabo durante el año 2023, el cual parte de una revisión de las teorías de cambio de los modelos de las agremiaciones, en procura de nuestro fortalecimiento organizacional e ideológico.

Estas apuestas que he liderado durante mi primer año de gestión en la presidencia de ASFACOP, evidencian mi compromiso incondicional, y el de todo el consejo directivo de la organización, con el fortalecimiento de la asociación y de una ruta futura que nos permita ser sostenibles a través del trabajo cooperado con instituciones y actores globales, nacionales y locales, tanto públicos como privados y de la economía solidaria.

Que ASFACOP cuente con una mirada global de la educación y de calidad educativa, adecuada a las dinámicas de mundo, nos ha permitido crear, desarrollar e implementar estas apuestas estratégicas.

Atendiendo que para las asociaciones sus excedentes se distribuyen en las actividades misionales, el año 2023 fue altamente sensible, toda vez que en el año 2022 ASFACOP solo generó \$ 3.518.682 pesos colombianos por concepto de excedentes, aun así, se lograron

eficiencias en los recursos, economías de escala y, un lobby que contribuyó a seguir haciendo presencia como asociación entre las instituciones afiliadas.

Me es grato informales que ASFACOP generó un **crecimiento en 2985% por concepto de excedentes para la vigencia 2023** (\$108'533.279 millones de pesos), lo cual permitirá afianzar el desarrollo de sus actividades de su plan estratégico ASFACOP_2030.

En dicho entendido me permito presentarles los principales resultados en la gestión de este año 2023, aspectos que presentaré, siguiendo lo consensuado con el consejo directivo:

Organización y Gobierno:

Los roles del nuevo consejo directivo de ASFACOP fueron designados en la sesión de mayo de 2023, no obstante, fue solo hasta el 1º de julio de 2023 cuando se asumieron las funciones del nuevo consejo; toda vez que los trámites legales a desarrollar presentaron reprocesos, de forma especial el cambio de representante legal.

Los procesos de empalme de la administración anterior con la nueva administración se limitaron a la información de la asamblea, es decir, hasta marzo de 2023. Es de precisar que se dejaron de recibir los informes del revisor fiscal, del contador, la tesorería y la dirección ejecutiva para del periodo comprendido entre el nombramiento del consejo (marzo de 2023) hasta 30 de junio de 2024, aludiendo, de igual forma, que ya la información se había presentado en la asamblea de 2023.

El primer consejo directivo ordinario que presido se realiza en julio de 2023, en la Universidad Popular del Cesar, sede Aguachica, el cual sirvió de referente para presentar los análisis que se venían sobre la estructura organizacional de ASFACOP, el cual se centra en trabajar con un plan estratégico prospectivo hasta 2030, integrando planes bianuales que ejecutará cada consejo directivo y planes de acción anualizados. Junto a lo anterior se han establecido las coordinaciones regionales y los siguientes comités:

1. **Primario** (hace seguimiento permanente a las metas del plan de acción).
2. **Financiero y de auditoría** (revisa la planeación financiera y la correcta ejecución de los recursos, así mismo, son las personas responsables de la evaluación de los riesgos financieros y la supervisión del proceso de identificación y tratamiento de estos).
3. **Comité de ética y cumplimiento** (vigila el cumplimiento del Código de Ética dentro de una organización, da seguimiento a las faltas en contra de la Política de ética y transparencia empresarial).

Estas figuras fueron implementadas en el segundo semestre de 2023. Debe precisarse que se espera un mayor despliegue de estas figuras para el año 2024.

Gestión eficiente de los recursos:

A finales de agosto de 2023 la dirección ejecutiva **de su momento**, de forma verbal da a conocer que ASFACOP tenía invertido el dinero disponible para su funcionamiento en el año 2023, por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) de patrimonio, en PROGRESSA, antiguo fondo de empleados de SALUDCOOP EPS, que se transformó posteriormente en entidad cooperativa especializada de ahorro y crédito (según consta en la resolución 2023212006585 de 15 de agosto de 2023), de la cual toma posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la Financiera PROGRESSA la SUPERSOLIDARIA. Las inversiones fueron las siguientes:

ID título	Valor	Plazo días	Tasa %	Vencimiento
19859	\$ 15.000.000,00	152	17.21	20-sep-23
19860	\$ 15.000.000,00	182	17.21	20-oct-23
19861	\$ 15.000.000,00	213	17.21	20-nov-23
19862	\$ 15.000.000,00	243	17.21	20-dic-23
20459	\$ 30.000.000,00	180	15.2	13-dic-23
Total, inversión en CDAT				\$ 90.000.000,00
Patrimonio de ASFACOP A 31_DIC_2022				\$ 302.542.740,00
Porcentaje de patrimonio comprometido				30%

Este escenario, ha sido desafiante para la gestión de las funciones misionales de ASFACOP; aun así, desde la presidencia se generaron las estrategias pertinentes para seguir con el normal funcionamiento y dando cumplimiento a nuestras apuestas con los grupos de interés. De igual manera, informé oportunamente al consejo directivo de ASFACOP la situación presentada con PROGRESSA, lo cual ha favorecido realizar un seguimiento constante a los recursos depositados en esta entidad, así mismo:

1. Se realizó una revisión a los procesos de control interno de ASFACOP, evidenciando la necesidad de su revisión y actualización.
2. Hacer cumplir las funciones los órganos de administración de ASFACOP teniendo de referente las disposiciones de sus estatutos.
3. Dado que desde la actual tesorería de ASFACOP se venían implementado los controles preventivos y, el debido proceso de autorización y aprobación en la ejecución de los recursos financieros, las mismas fueron fortalecidas con la precisión de las funciones del comité financiero y de auditoría.
4. Fue revisada la gestión documental de ASFACOP, encontrado contratos sin firmar, cómo, por ejemplo, la revisoría fiscal, la cual es la figura de control institucional de ASFACOP.

Atendiendo que la situación con PROGRESSA reflejaba una oportunidad de mejora en el control interno, de forma especial inconsistencias entre la ejecución de ciertas actividades

atendiendo el estatuto orgánico, comportamientos por mejorar en el manejo de efectivo y los recursos financieros (**en vigencias anteriores**), se procede a contratar los servicios de una auditoría forense que nos permita contar con procedimientos actualizados y mecanismos que disminuyan el riesgo de fraude y un mayor control de las operaciones.

Programa de ética y transparencia empresarial (PTEE):

Uno de los desafíos de la actual presidencia era liderar y llevar a feliz término el diseño e implementación del PTEE. Lejos de ser un documento impreso, esta apuesta representó implementar cambios importantes en la organización, como se presentan a continuación:

1. Realizar el perfilamiento de ASFACOP, para lo cual se observó que era pertinente seguir las métricas del GRI. Dentro de este proceso se caracterizaron los grupos de interés y, desde allí se establecieron los servicios que se ofrecen, a quiénes y cuáles son los canales. Este proceso fue decisivo para ganar claridad sobre las evaluaciones de riesgo y planes de mitigación eficaces.
2. Adaptar prácticas de buen gobierno corporativo mediante una estructura que incluyera comités y segregación de funciones, favoreciendo así menos impacto en la implementación de este programa y la proyección de las funciones del oficial de cumplimiento y oficial de cumplimiento de PTEE de ASFACOP.
3. Ampliar el conocimiento financiero de ASFACOP a través del PTEE ha permitido verificar los procesos de inversión, las cuentas que se utilizan y su contabilidad, al requerir de lista de verificación y de evaluación de riesgos de SARLAFT.
4. Definir protocolos de relación adecuados con los grupos de interés el cual se hace extensivo para la entrega de regalos, recepción de obsequios, pagos de viajes y claridad en las donaciones, patrocinios y prerrogativas de pago.
5. Para el caso concreto de ASFACOP, esta ruta nos ha permitido elaborar la primera memoria de sostenibilidad siguiendo los criterios del GRI.

Este programa de ética y transparencia empresarial, previa a probación de la asamblea general del año 2024, será radicado en los organismos que ha dispuesto la Alcaldía Mayor del Distrito Capital de Bogotá.

Otros aspectos asociados a la gestión:

1. Se ha liderado el proyecto de actualización de la página WEB y redes sociales, este proceso debe permitirnos mejorar nuestra transparencia corporativa y el relacionamiento con los grupos de interés.

2. Fueron definidas las regionales de ASFACOP, lo cual debe permitir un mejor relacionamiento con los territorios y el diseño de estrategias diferenciales atendiendo la diversidad y naturaleza de las instituciones afiliadas a ASFACOP.
3. Se ha dinamizado la presencia del presidente de ASFACOP en las instituciones afiliadas en diversas regiones del país y en las convocatorias de los organismos de la profesión y la disciplina.
4. Se ha realizado el plan estratégico prospectivo, que le permita a ASFACOP contar con un horizonte de sentido al 2030.

Información general asociada a temas administrativos y financieros:

- a. Durante el año 2023 se presenta una ejecución presupuestal de cercana al 90%, lo cual indica una gestión positiva en la ejecución de los proyectos. Al cierre de dicho periodo se generaron excedentes por \$108'533.279 millones de pesos.
- b. ASFACOP ha venido adecuando su estructura administrativa para responder a los desafíos del contexto, la cual será objeto de consideración de la asamblea 2024.
- c. Actualmente las contingencias de ASFACOP son menores y no afectan los estados financieros a diciembre de 2023.
- d. Se deja constancia que, durante el año 2023, ASFACOP no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.
- e. Durante el periodo de este informe se realizó un proceso de conciliación en cámara de comercio con el señor Daniel Castro, anterior director ejecutivo de ASFACOP, quien solicitó cancelación de su contrato de prestación de servicios. La firma de dicha conciliación se realizó en común acuerdo.
- f. Con corte a la emisión de este informe a 31 de diciembre de 2023, exceptuando por los casos presentado por PROGRESSA, **hechos consecuentes de la anterior administración**, no se presentan hechos relevantes que puedan afectar de forma significativa la situación financiera, legal o administrativa de ASFACOP.
- g. Los organismos de control y la institución de fiscalización de ASFACOP han podido realizar su trabajo en un clima de seguridad y de garantías.

- h. ASFACOP continuará como una entidad en funcionamiento, que contribuye a la calidad en la educación, atendiendo criterios de pertinencia y relevancia de la investigación y con el relacionamiento nacional a internacional.
- i. En lo referido a las operaciones celebradas con las instituciones afiliadas y con los administradores, durante el año 2023 ASFACOP no efectuó operaciones comerciales ni financieras con estos grupos de interés.
- j. Las ediciones de la revista de ASFACOP estaban retrasadas, lo cual ha requerido de un proceso integral de evaluación para poner al día las ediciones y avanzar en procesos de indexación.
- k. Fueron identificados requerimientos de la ARL que estaban sin ser atendidos desde periodos anteriores. Debe precisarse que el sistema de seguridad y salud en el trabajo reposa sobre la asistente administrativa.
- l. ASFACOP ha preparado su Programa de Ética y Transparencia Empresarial (PTEE), en los términos dispuestos por la ley.
- m. ASFACOP ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de conformidad con lo establecido en los artículos 46º y 47º de la Ley 222 de 1995, y lo indicado en la Ley 603 de 2000 y demás disposiciones normativas, lo que asegura el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente.



JOSE OBDULIO CURVELO HASSÁN

Representante legal y presidente del consejo directivo